

ASINDOWN FORMACIÓN

**Cartera de
servicios**

22/23



Descripción del área

El área Asindown Formación trabaja para dar respuesta a las necesidades específicas de nuestro colectivo en el área sociolaboral, potenciando al máximo sus capacidades y dotando de herramientas para alcanzar una inserción socio laboral adaptada a sus intereses.

Tras la necesidad de generar recursos adecuados a los perfiles del alumnado, se desarrolla un proyecto de formación, con tres programas que intentan dar respuesta a la diversidad y la atención individualizada.



La atención personalizada, el trabajo colaborativo, el acompañamiento y la responsabilidad compartida con la familia, son algunos de los criterios para el desarrollo de nuestros programas



Información general sobre el funcionamiento del área

En la formación de adultos actualmente se distinguen los siguientes servicios.

- **ITINERARIOS FORMATIVOS**, con diversas posibilidades formativas adaptadas, con la finalidad de la inserción sociolaboral.
- **Programa 7 CLAVES**
- **Programa OPOSICIONES**

- **Calendario y horarios**

Las acciones formativas, dentro de los Itinerarios Formativos están sujetos al calendario formativo de septiembre a junio. En horario de 9:00 a 14:30 de lunes a viernes.

Los programas 7claves y Oposiciones tienen horario específico.



Notas de organización del servicio

- Para la incorporación en los programas de **Asindown Formación** será imprescindible tener toda la documentación requerida en la matrícula.
- La matrícula en el servicio supone un compromiso de permanencia, aun así, las altas y las bajas habrán de comunicarse por escrito antes de los días 20 de cada mes para poder tramitar la gestión pertinente. Las altas estarán condicionadas al número de plazas disponibles
- Las notificaciones oficiales sobre el funcionamiento del área se harán vía mail y a través de las profesionales de referencia. Se ruega faciliten la misma dirección de correo electrónico para los diferentes servicios.
- En el supuesto de que la persona beneficiaria efectúe la devolución de un recibo, la entidad contactará con la familia de la persona beneficiaria, informando de la situación y comunicándose que el recibo será girado en el mes siguiente.

Transcurrido el mismo y habiéndose producido la misma situación, el área de administración contactará de nuevo con la familia advirtiéndole de que en caso de un nuevo giro, y que este no sea pagado, se procederá a dar de baja del servicio a la persona beneficiaria. Asimismo, la Fundación cobrará 1 € por cada recibo devuelto.

- Es importante que ante cambios significativos de los datos familiares y/o situación familiar nos lo hagan saber para actualizar la base de datos y/o poder asesorarles de la forma más pertinente.
- El número de cuenta facilitado en la matrícula se mantendrá durante todo el curso académico. Únicamente se podrá cambiar la domiciliación bancaria por causas justificadas.
- Cuando haya una ausencia de la persona usuaria justificada a nivel médico de larga duración (operaciones, hospitalizaciones,...) se tendrá que consultar el procedimiento a seguir. Se ruega que ante enfermedades contagiosas u otras infecciones se comunique previamente para valorar la asistencia al servicio.
- En caso de separación /divorcio de los progenitores, la solicitud será firmada obligatoriamente por los dos progenitores, excepto en aquellos casos en los que a uno de ellos se le haya retirado la patria potestad.
- En caso de omisión de información relevante, o no veracidad intencionada de la misma, será motivo de anulación de matrícula, en consonancia con el artículo 9.2 del reglamento de régimen interno de la Fundación Asindown.
- La matrícula y todos los anexos a esta serán firmadas por la persona usuaria si es mayor de edad y está capacitada legalmente para ello, con el visto de los progenitores o tutores legales. En el caso que la persona usuaria sea un menor o tenga limitada la capacidad de obrar los documentos serán firmados por los progenitores o tutor/a legal
- El cargo de los servicios se realizarán en pagos mensuales que se realizarán el día 10 de cada mes.
- Para la realización de la Actividad Física y programas deportivos será imprescindible presentar el certificado médico de capacitación para la práctica de actividad física. Puede tramitarse a través del médico de cabecera o mediante los servicios que Asindown presta en colaboración con la Mutua Médica



Los programas estarán sujetos a la situación sanitaria como en el curso anterior. Los cambios en el funcionamiento serán comunicados en el tiempo y forma que permitan las circunstancias



Novedad 22/23: ATENCIÓN PSICOLÓGICA PREVENTIVA



Desde el área psicosocial se plantea un modelo de intervención preventiva que nos permita tener una buena descripción de la personalidad con SD y otras discapacidades intelectuales para **prevenir y tratar posibles problemas.**

Tener acceso a un determinado número de sesiones nos ayuda generar motivación y estrategias hacia el bienestar total, enseñamos aprendizajes enfocados al cuidado cuando en la persona aún no ha aparecido la problemática propiamente dicha, para retrasar la aparición de la patología y la intensidad con la que puede aparecer. Es importante la salud psicológica como una firme área transversal dentro del desarrollo humano.

El bono de diez sesiones incluye:

- Evaluación y diagnóstico inicial de la persona.
- Plan de intervención individual y familiar.
- Asesoramiento y pautas para los diferentes ámbitos de actuación (aula, ámbito doméstico, lugar de trabajo, etc).
- Seguimiento y atenciones mensuales.
- Informe final, pautas recomendadas a seguir fuera del tratamiento.

25 €/mes	250 €/pack de 10 sesiones
----------	---------------------------



Para cualquier duda pueden consultar con su profesional de referencia si ya vienen a servicios, o pueden ponerse en contacto con la coordinadora del área a través del correo electrónico:

formacion@asindown.org



Programa: Itinerarios formativos



Los Itinerarios Formativos de Inserción Socio-Laboral ofrecen oportunidades formativas a personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales a partir de los 16 años, con la finalidad de brindarles situaciones de aprendizaje y formación profesional para mejorar su autonomía personal, social y laboral, y facilitar en un futuro la empleabilidad en el mercado laboral ordinario o protegido

El Área de Formación de personas adultas tiene como objetivos:

- Promover una atención integral e individualizada para dar una atención y formación personalizada, ajustada a las necesidades y características de cada usuario/a.
- Dotar y afianzar las capacidades, competencias y destrezas de los/as participantes para disminuir sus obstáculos personales, formativos y del entorno, para mejorar su inclusión social y laboral.
- Favorecer su autonomía y madurez personal, promoviendo aprendizajes funcionales, activos y significativos ajustados a la demanda social y laboral. Con la intención de crear el expediente de su hijo, hija o familiar, según la documentación que el procedimiento administrativo y la legislación establecen, ponemos a su disposición los documentos necesarios para garantizar el proceso y un trabajo de calidad.

Este programa tienen incluidas 2 horas semanales de actividad deportiva y hábitos saludables.

Programa: 7 claves



El programa ofrece nuevas oportunidades formativas y de reciclaje, para aquellas personas que tras su incorporación laboral tienen la inquietud y la necesidad de seguir adquiriendo, actualizando y ampliando sus conocimientos y competencias que le permita seguir desarrollándose a nivel personal, profesional y adaptarse a las demandas cambiantes de la sociedad actual.

Además, el servicio está dentro del Programa de formación de Personas Adultas, siendo la Fundación Asindown entidad vinculada al CEEDCV desde 1994.

Para alcanzar su pleno desarrollo, planteamos un trabajo de aprendizaje basado en las competencias clave. Siendo nuestros objetivos:

1. Preparar al alumnado para la obtención de un título acreditativo de sus conocimientos académicos, ofreciendo la posibilidad de continuar con su formación básica dentro del sistema reglado.
2. Desarrollar y consolidar competencias para una vida adulta autónoma e independiente en las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
3. Desarrollar y consolidar destrezas y actitudes necesarias para desempeñar actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, así como, aquellas que favorezcan la inclusión y permanencia socio-laboral y un óptimo desarrollo personal.
4. Mejorar y trabajar competencias básicas lingüísticas, sociales y cívicas, conciencia y expresión cultural, iniciativa y espíritu emprendedor, matemática, ciencia, tecnología y competencias digitales..



AREAS DE TRABAJO:

- Áreas Académicas.
- Competencias digitales, que propicien la participación en la sociedad digital y que garanticen su autonomía.
- Arte y cultura, que permita y favorezca la libre expresión y la creatividad.
- Vida autónoma, salud y bienestar. Promoción de la autonomía personal, así como la toma de decisiones mediante el aprendizaje y el desempeño de habilidades cotidianas.
- Habilidades sociales e inteligencia emocional.

PERSONAS BENEFICIARIAS

El colectivo que se beneficia son personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales a partir de 18 años con certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

HORARIOS Y CALENDARIO

El servicio de 7Claves están sujetos al calendario formativo y se desarrollan de septiembre de 2022 a junio de 2023. En horarios de mañana o de tarde:

GRUPO MAÑANA: lunes y viernes de 9 a 11 h.

GRUPO TARDE: lunes y miércoles de 16:30 a 18:30 h. .

Servicio de OPOSICIONES



Descripción del área

Programa dirigido al colectivo de personas con discapacidad intelectual que desarrolla la formación y preparación que les capacite para poder optar a convocatorias de Empleo Público, tanto de la Administración Pública Valenciana, como del Ayuntamiento de Valencia, del Ministerio y/u otras convocatorias.

Nos ajustamos a las necesidades de cada persona, ofreciendo supuestos prácticos, simulación de pruebas, programaciones y unidades didácticas adaptadas.



PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas que posean una diversidad funcional de origen intelectual de grado igual o superior al 33 % que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores.
- Tener 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- No haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública.



HORARIO Y CALENDARIO:

El servicio de Preparación de Empleo Público está sujetos al calendario formativo y se desarrollan de septiembre de 2022 a junio de 2023.

GRUPO MAÑANA: martes y jueves de 9 a 11h.

GRUPO TARDE: martes y jueves de 16:30 a 18:30h.

El grupo se iniciará con un horario de 4 horas semanales, pudiéndose ampliar a 6 horas semanales según las inscripciones a las distintas convocatorias y la demanda.

Información de las cuotas de ITINERARIOS



SERVICIO	HORARIO	PERSONAS SOCIAS		PERSONAS NO SOCIAS	
		Coste real/ Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)	Coste real/ Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)
		Recibos mensuales sept 2022 a junio 2023		Recibos mensuales sept 2022 a junio 2023	
Itinerarios Formativos	lunes a viernes 9:00 a 14:30	320 €	220 €	320 €	245 €
Itinerario Formativo + comedor 5 días	lunes a viernes 9:00 a 15:30	420 €	320 €	420 €	345 €
Itinerario Formativo + comedor solo 2 días; a indicar cuáles: lunes; martes miércoles; jueves; viernes	lunes a viernes 9:00 a 15:30	370 €	270 €	370 €	295 €
Itinerario Formativo + 5 días comedor + 2 tardes deporte (atletismo, baloncesto, natación)	lunes a viernes 9:00 a 15:30 y tardes según tabla deporte	450 € baloncesto atletismo natación	350 € baloncesto atletismo natación	450 € baloncesto atletismo natación	375 € baloncesto atletismo natación
Itinerario Formativo + 2 días comedor, indica cuáles: lunes; martes miércoles; jueves; viernes + 2 tardes deporte (atletismo, baloncesto, natación)	lunes a viernes 9:00 a 15:30 y tardes según tabla deporte	400 € baloncesto atletismo natación	300 € baloncesto atletismo natación	400 € baloncesto atletismo natación	325 € baloncesto atletismo natación
Atención Psicológica Preventiva	Pack 10 sesiones; Frecuencia media 1 sesión/mes	25 €/mes		25 €/mes	

(1) Coste Real Servicio/ Cuota:

- Que pagará la familia sin solicitud del SEPAP.
- Que aportará la familia si por negligencia o falta de diligencia del solicitante no puede finalizar el expediente.
- Que paga la familia si ya tiene aprobado el SEPAP, ya que la Generalitat a través de la prestación vinculada al servicio cubre total o parcialmente el importe.

(2) Regulado en las prestaciones vinculadas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

- Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución.
- Cuota que aporta la familia si por condiciones ajenas a su voluntad no puede tramitar el SEPAP.

En caso de haber elegido la opción con deporte, se muestran en la tabla la opción de horario y actividad:

DEPORTE	HORARIO	FIN DE SEMANA
Baloncesto	Lunes y Miércoles 16:00-17:00	Partidos y torneos. (aún no hay definido un calendario)
Baloncesto	Martes y Jueves 18:30-20:00	
Atletismo Jardines del Turia (pista atletismo)	Lunes y Miércoles 18:00 -19:00	
Natación. (Piscina Petxina)	Martes y Jueves 16:00-17:00	

Información de las cuotas de 7 CLAVES



SERVICIO		PERSONAS SOCIAS		PERSONAS NO SOCIAS	
		Coste real/ Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)	Coste real/ Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)
		Recibos mensuales de sept 2022 a junio 2023		Recibos mensuales de sept 2022 a junio 2023	
Grupo de mañanas (lunes y viernes)	9:00-11:00	100 €	67 €	100 €	92 €
Grupo de tardes (lunes y miércoles)	16:30-18:30	100 €	67 €	100 €	92 €
Atención Psicológica Preventiva	Pack 10 sesiones; fre- cuencia media 1 sesión/mes	25 €/mes		25 €/mes	

(1) Coste Real Servicio/ Cuota:

- Que pagará la familia sin solicitud del SEPAP.
- Que aportará la familia si por negligencia o falta de diligencia del solicitante no puede finalizar el expediente.
- Que paga la familia si ya tiene aprobado el SEPAP, ya que la Generalitat a través de la prestación vinculada al servicio cubre total o parcialmente el importe.

(2) Regulado en las prestaciones vinculadas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

- Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución.
- Cuota que aporta la familia si por condiciones ajenas a su voluntad no puede tramitar el SEPAP.

Información de las cuotas de OPOSICIONES



SERVICIO El grupo se iniciará con 4 horas/ semanales, se ampliará a 6 horas una vez se publique la convocatoria. En función de la misma puede cambiar	PERSONAS SOCIAS		PERSONAS NO SOCIAS	
	Coste real/Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)	Coste real/Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)
	Recibos mensuales sept 2022 a junio 2023		Recibos mensuales sept 2022 a junio 2023	
Grupo martes y jueves Inicial: 9:00-11:00 (4h/sem) Ampliado 9:00 -12:00 (6h/sem)	Inicial 100 € Ampliado 150 €	Inicial 100 € Ampliado 150 €	Inicial 125 € Ampliado 175 €	Inicial 125 € Ampliado 175 €
Grupo martes y jueves Inicial: 16:30-18:30 (4h/sem) Ampliado 16:30-19:30 (6h/sem)	Inicial 100 € Ampliado 150 €	Inicial 100 € Ampliado 150 €	Inicial 125 € Ampliado 175 €	Inicial 125 € Ampliado 175 €
Atención Psicológica Preventiva Pack 10 sesiones; frecuencia media 1 sesión/mes	25 €/mes		25 €/mes	

(1) Coste Real Servicio/ Cuota:

- Que pagará la familia sin solicitud del SEPAP.
- Que aportará la familia si por negligencia o falta de diligencia del solicitante no puede finalizar el expediente.
- Que paga la familia si ya tiene aprobado el SEPAP, ya que la Generalitat a través de la prestación vinculada al servicio cubre total o parcialmente el importe.

(2) Regulado en las prestaciones vinculadas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

- Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución.
- Cuota que aporta la familia si por condiciones ajenas a su voluntad no puede tramitar el SEPAP.